



Subdirección Operaciones Habitacionales
Sección Control de Gestión
OFPA N° 01 /410

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA (ID 48-2-LQ25), SERVICIO DE CONSULTORÍA SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ÁREAS A, B, Y C DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ETAPA CONFORMACIÓN DEL NUEVO BARRIO, EN 12 CONJUNTOS HABITACIONALES UBICADOS EN LAS COMUNAS DE LO BARNECHEA, PEÑALOLEN, RENCA, LA PINTANA, LO PRADO, PUENTE ALTO, HUECHURABA, QUILICURA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN SE SERVICIO N° 35 14/02/2025

SANTIAGO,

VISTOS:

a) La Resolución Exenta N°421 del 10 de febrero del año 2025, de la Subdirección de Administración y Finanzas, que aprueba los antecedentes para la licitación pública (ID 48-2-LQ25), Servicio de consultoría social para la ejecución de áreas A, B y C del Plan de Acompañamiento Social, etapa Conformación del Nuevo Barrio, en 12 conjuntos habitacionales ubicados en las comunas de Lo Barnechea, Peñalolén, Renca, La Pintana, Lo Prado, Puente Alto, Huechuraba, Quilicura.

b) La Resolución N° 7 y 14, de fecha 26 de marzo de 2019 y 29 de diciembre de 2022 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se singularizan quedarán sujetos a dicho trámite o a controles de reemplazo cuando corresponda.

c) El D.S N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta RA N° 272/1237/2023 (V. y U.), de fecha 05.07.2023, que me designa como primera subrogante de la Subdirección de Operaciones Habitacionales; la Resolución Exenta RA N° 116858/42/2025 (SERVIU RM), de fecha 06.01.2025, en la cual me asigna funciones directivas para subrogar en primer lugar el cargo de Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano; las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4660 (SERVIU RM) de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 3643 (SERVIU RM) de fecha 27.09.2022, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de designar una Comisión Evaluadora para proceder a evaluar las ofertas presentadas en este proceso licitatorio, de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases de Licitación Pública N° 48-2-LQ25.

ORDEN DE SERVICIO:

1. **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación mencionada en el visto a):

1. Wladimir Elgueta Ibañez (Sección Habilitación Social)
2. Ana Cancino Gandara (Sección Habilitación Social)
3. María Angelica Contreras Arenas (Sección Habilitación Social)



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA (ID 48-2-LQ25), SERVICIO DE CONSULTORÍA SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ÁREAS A, B, Y C DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ETAPA CONFORMACIÓN DEL NUEVO BARRIO, EN 12 CONJUNTOS HABITACIONALES UBICADOS EN LAS COMUNAS DE LO BARNECHEA, PEÑALOEN, RENCA, LA PINTANA, LO PRADO, PUENTE ALTO, HUECHURABA, QUILICURA.

2. En caso de no contar con alguno de estos miembros, quedarán como Suplentes las siguientes personas en el mismo orden:
 1. Carolina Iturrieta Atala (Sección Habilitación Social)
 2. Juan Carlos Hernández Zapata (Sección Control de Gestión, SDOH)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Paula Vial
Lopez
Firmado digitalmente
por Paula Vial Lopez
Fecha: 2025.02.13
18:08:00 -03'00'
PAULA VIAL LOPEZ

SUBDIRECTORA (S) DE OPERACIONES HABITACIONALES

SERVIU METROPOLITANO


ERV

DISTRIBUIR:

- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Sección Control de Gestión OO.HH.
- Departamento de Asignación de Subsidios Habitacionales
- Sección Adquisiciones
- Oficina de Partes y Archivo



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe